



DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, 02 0 OCT 2018

RESOLUCIÓN Nº 1156/018

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa Nº 609/18** convocada para la adquisición de **“MEDICAMENTOS”** para abastecer a los usuarios del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

RESULTANDO: 1. Que con fecha 18 de setiembre de 2018 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

2. Que se cursaron invitaciones a cuatro empresas del ramo en plaza.

3. Que al mencionado llamado se presentaron las siguientes empresas: **BLAUFARMA URUGUAY S.A.**, y **LABORATORIO ION S.A.**

CONSIDERANDO: 1. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 (Artículo 19 del TOCAF).

ATENTO: A lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 33 literal B y 68 del TOCAF, artículo 4º de la Ordenanza Nº 72 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 23 de mayo de 1996, Resolución Nº 574/018 de fecha 18 de mayo de 2018 y por la Resolución Nº 205 de UCAMAE del 31 de agosto de 2007.

EL GERENTE FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1. Adjudíquese la **Compra Directa N° 609/18** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la adquisición de **“MEDICAMENTOS”**, conforme al siguiente detalle:

A LA FIRMA BLAUFARMA URUGUAY S.A.

RUT 214 737 290 016

| | |
|------------------------------|--|
| ÍTEM | 1 |
| CÓDIGO ACCE | 31471 |
| DESCRIPCIÓN | OMEPRAZOL (INYECTABLE). VARIANTE: CONCENTRACIÓN 40 MG PRESENTACIÓN: AMPOLLA INYECTABLE (IV). Omeprazol Blau Farmacéutica. |
| CANTIDAD ADJ. HASTA | 4.000 |
| UNIDAD DE ENTREGA | Ampolla |
| PLAZO DE ENTREGA | Inmediato |
| PRECIO UNITARIO | \$ 49,00 |
| PLAZO DE PAGO | 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. |
| IMPUESTOS | 2% CJPPU + 10% IVA |
| PRECIO TOTAL DEL ÍTEM | \$ 219.912,00 impuestos incluidos |


2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 219.912,00** (pesos uruguayos doscientos diecinueve mil novecientos doce con 00/100) impuestos incluidos. Forma de pago, 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 152 “Productos medicinales y farmacéuticos”.


- 3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 (artículo 19 del TOCAF).

- 4. Pase a la División Financiero Contable a sus efectos.

- 5. Cumplido, notifíquese, ejecútese y archívese.

- 6. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a los oferentes.

Coronel

JUAN J. CROQUIS



JJC/ar.-